975

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.006

POR EL CUAL SE OTORGA EL USUFRUCTO DE UN REGISTRO DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE ENCARNACION AL ESCRIBANO DE LA MISMA CIUDAD DON MANUEL BRUN.-

ASUNCION, 23 DE NOVIEMBRE DE 1.945.-

N. 2.472.

VISTA: la Nota Nº 261 de la Corte Suprema de Justicia, en la que comunica haber concedido ocho días de permiso al Escribano Público con asiento en la Ciudad de Encarnación Don Manuel Recalde, quien propone para reemplazarle al Escribano de la misma Ciudad Don Manuel Brun,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBEICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Otórgase el usufructo del Registro Público a cargo del Escribano Don Manuel Recalde, con asiento en la Ciudad de Encarnación, al Escribano de la misma Ciudad, Don MANUEL BRUN, mientras dure el permiso concedídole a aquél por la Corte Suprema de Justicia.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-